



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**AUTORIZASE CONVENIO DE SUMINISTRO PARA
MANTENCION DE VEHICULOS DEPTO DE SALUD
AÑO 2016.**

MONTE PATRIA, 04.02.2016.

DECRETO N° 1610

VISTOS:

- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículos 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06 diciembre del 2012, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.

DECRETO:

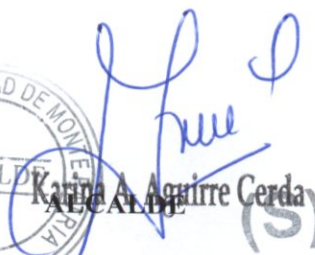
1. **APRUÉBASE y ADJUDIQUESE** Contrato de Suministro para la mantención y reparación de vehículos pertenecientes al Departamento de Salud, por la necesidad de mantener los móviles del sistema en correcto funcionamiento se procede a realizar Convenio de Suministro, previo llamado a licitación Pública, al proveedor que se indica en la adquisición N° 2996-6-LE16 denominada **“CONVENIO DE MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS AÑO 2016”**, a oferente **AUTOMOTRIZ MUSALEM, Rut [REDACTED]** por los valores indicados, conforme lo establece la Comisión Evaluadora de propuestas en Informe Razonado de Fecha 01-02-2016.
2. **PROCEDASE** con la redacción de Contrato respectivo, conforme a lo establecido en las Bases, Términos de Referencia del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.
3. **ESTABLÉZCASE** en el Contrato que los valores mensuales a cancelar por los servicios prestados, serán los formatos de las ofertas económicas y los valores resultantes de cotizaciones que realice el Departamento de Salud; en virtud a sus requerimientos, durante el plazo de duración del Contrato.
4. **ESTABLÉZCASE** que el plazo de duración del Contrato será hasta el 31-12-2016, desde el día de la emisión de la Orden de Compra.
5. **IMPÚTESE** al gasto correspondiente a la cuenta N° 215.22.06.002.001.300 “Mantenimiento y Reparación de Vehículos”

**ANOTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE A SECRETARIA MUNICIPAL,
DEPARTAMENTO DE SALUD**


Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL
*JDC/JDC/crb.

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.


Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE
(S)

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.